

ALGERI S.A.
SERVICIOS Y ALIMENTOS

V

Señores
Accionistas
De la Compañía ALGERI S.A.
Ciudad.-

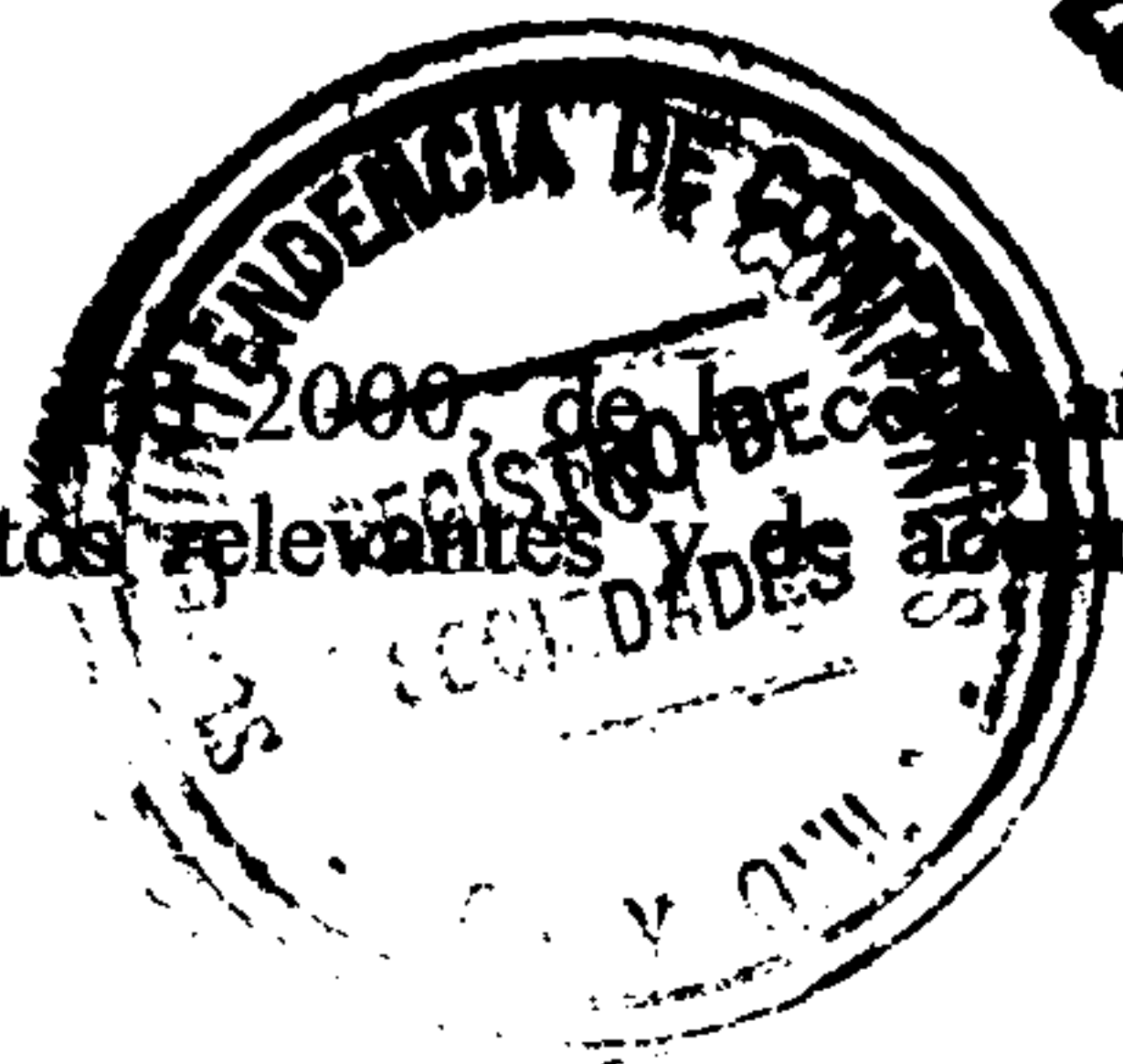
Asunto: Informe de comisario

Con finalidad de dar fiel cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de compañías y en mi calidad de comisario de la compañía ALGERI S.A. cumpla en informar y elevar a su conocimiento el siguiente informe relacionado con los Estados Financieros de la compañía ALGERI S.A. al 31 de Diciembre del 2000.

He auditado el Balance General y los Estados de Resultados de la compañía ALGERI S.A. al 31 de diciembre del 2000, los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía ALGERI S.A., mi responsabilidad, es de expresar una opinión sobre tales Estados Financieros basados en el proceso de Auditoría.

Nuestra Auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas, esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad que los Estados Financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas, una auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustentan los importes y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además incluye evaluar los principios de contabilidad aplicada, así como evaluar la presentación de los Estados Financieros en su conjunto, considero razonable que la auditoría practicada proporciona una base consistente para emitir una opinión.

En Nuestra opinión, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2000 de la compañía ALGERI S.A., están presentados razonablemente en todos los aspectos relevantes y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Eco. Víctor Pizarro Cárdenas
COMISARIO ALGERI S.A.